

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-OEC/MPC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LECHE DE 395 GR A MAS, PARA EL SINTROMUNC-CANCHIS, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS-CUSCO.

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	19:59:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

en las bases en las características nutricionales solicitan que el producto contenga de 18% a 24% de grasas saturadas, sin embargo al revisar la ficha tecnica del producto leche reconstituida gloria, tiene un porcentaje de 26% de grasa saturada, cumpliendo en los demas requisitos.

Solicitamos que se amplie el rango de grasas saturadas de 18% a 26% a fin de que existan pluralidad de postores y no quede desierto el proceso de seleccion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis efectuado, y bajo los PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA que establece que: "Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación (...)", y el PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, precisa: "(...) oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos", por lo expuesto el Área Usuaría decide ACOGER la consulta, y ampliar el rango de parametros de GRASA SATURADA (18% - 26%).

Se modifica e incorpora en las Especificaciones Tecnicas e Integracion de Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica e incorpora en la Integracion de las Bases:

Se considera parametros de GRASA SATURADA (18% - 26%).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-OEC/MPC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LECHE DE 395 GR A MAS, PARA EL SINTROMUNC-CANCHIS, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS-CUSCO.

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	19:59:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

en las bases solicitan cajas de carton corrugado de 24 o 48 unidades, actualmente el fabricante tiene la presentacion de bandejas de carton, con termoformado de 24 unidades, solicitamos que se consideren todas las presentaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis efectuado, y bajo los PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA que establece que: "Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación (...)", y el PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, precisa: "(...) oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos", el Área Usuaría decide ACOGER la consulta, y se incorpora en las Especificaciones Técnicas de la siguiente manera:

Numeral 10. CONDICIONES DE LA ENTREGA

La presentación del producto será en caja de cartón de 24 o 48 unidades; o bandejas de cartón con termoformado de 24 unidades, estará sujeto a verificación posterior al traslado al almacén debiendo de evitarse en todo momento situaciones de abolladuras y/o daños de latas, en caso que se encontrará o se presentará tal situación el postor ganador de la buena Pro deberá de reponer el producto en el plazo indicado de acuerdo a propuesta.
Se modifica e incorpora en las Especificaciones Técnicas e Integración de Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica e incorpora en la Integración de las Bases:

10. CONDICIONES DE LA ENTREGA

La presentación del producto será en caja de cartón de 24 o 48 unidades; o bandejas de cartón con termoformado de 24 unidades, estará sujeto a verificación posterior al traslado al almacén debiendo de evitarse en todo momento situaciones de abolladuras y/o daños de latas, en caso que se encontrará o se presentará tal situación el postor ganador de la buena Pro deberá de reponer el producto en el plazo indicado de acuerdo a propuesta.